

**FONDO VIAL**  
**COMITÉ TÉCNICO VIAL**  
**AGENDA DE LA SESION (ORDINARIA) No.138**  
**MARTES 27 DE SEPTIEMBRE 2016 (4:00 P.M.)**  
**(SALA DE JUNTAS INSEP)**

**COMITE TECNICO VIAL DEL FONDO VIAL**  
**ACTA DE SESION ORDINARIA NO. 137**

Reunidos en el Salón de sesiones del Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), siendo las cuatro de la tarde en punto del día martes veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) hora y fecha señalada para la presente Sesión Ordinaria, presentes la Ingeniera Ana Julia García, Sub Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y Presidenta del Comité Técnico Vial, el Ingeniero Oscar Lizandro Cruz Trochez, Director Ejecutivo por Ley del Fondo Vial y Secretario del Comité del Técnico Vial, el Ingeniero Walter Maldonado, Director de Carreteras, el Ingeniero Quintín González representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, el Abogado Luis Armando Ortiz representante del Consejo Nacional de Transporte, el Ingeniero Napoleón Bogran representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), la Licenciada Xiomara Paola Castro representante de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y el Abogado Jorge Corea Lobo, actuando en su condición de Asesor Legal Externo del Fondo Vial, para lo cual procedimos de la siguiente manera:

1. Se inició la sesión ordinaria siendo las cuatro de la tarde en punto (4:00pm), con la verificación del quorum, por parte de la Ingeniera Ana Julia García, en su condición de Presidenta del Comité Técnico Vial, para lo cual se adjunta la lista de asistencia.
2. Una vez comprobado el quorum por parte del Secretario del Comité, se dio por aperturada la sesión 138, para lo cual se le cedió la palabra al Ingeniero Oscar Lizandro Cruz Trochez en su condición antes mencionada para que procediera a dar lectura y a su vez fuese aprobada de la siguiente manera:

1. **Verificación del Quórum**
2. **Apertura de la Sesión No. 138 del Comité Técnico Vial**
3. **Aprobación de incremento general de salarios de los empleados del Fondo Vial.**
4. **Solicitud de aprobación de resolución de reclamo administrativo PROCONAZA**
5. **Asuntos de la Dirección Ejecutiva**
6. **Cierre de la Sesión**

3. Por lo que por unanimidad de votos se aprobó la agenda para la sesión ordinaria número 138.

4. Se le cedió la palabra al Abogado Jorge Corea en su condición de Asesor Legal Externo para que expusiera lo dispuesto en el punto número 3 de la agenda quien manifestó que hace 3 años no se ha respetado lo que establece la ley en cuanto al incremento de salario consagrado en el Reglamento Interno de la Institución, como parte del proceso se gestionó el mencionado aumento ante la Secretaria de Trabajo y según recomendación de esta se procedió a evaluar a cada departamento y a cada empleado, así como también se proyectó financieramente, seguidamente el Ingeniero Oscar Lizandro Cruz Trochez manifestó que aprovechando lo que el Presidente de la Republica dice en este año por ley solamente toca la cantidad de ochocientos lempiras (L 800.00) y mil lempiras (L 1,000.00) el siguiente proporcionalmente, nosotros contábamos con un



incremento superior a esto sin embargo la Sub Secretaria en primer lugar manifestó que hay que aplicar la ley y la misma solamente nos permite aplicar ochocientos lempiras (L800.00). Por tanto habiendo analizado lo anterior por unanimidad de votos se aprobó el incremento salarial general por la cantidad anteriormente mencionada.

5. Seguidamente se procedió con el punto de agenda número 4 el cual versa sobre la aprobación del reclamo administrativo hecho por PROCONAZA, por lo que el Abogado Jorge Corea tomo la palabra quien manifestó que de forma total PROCONAZA alega que existe negligencia por parte del Fondo Vial sin embargo esto no es cierto, porque se procedió conforme a ley, por lo que se procedió a declararlo sin lugar, para lo cual por unanimidad de votos se declaró sin lugar el reclamo administrativo.

6. Se le cedió la palabra al Ingeniero Oscar Lizandro Cruz Trochez en su condición de Secretario del Comité quien procedió a hacer mención sobre el punto número 5 denominado Asuntos de la Dirección, para lo cual se le cedió la palabra al Abogado Jorge Corea quien manifestó que el Ingeniero Oscar Lizandro Cruz Trochez en la actualidad desempeña el cargo de Director por Ley y que por ese acto viene a solicitar que el Ingeniero obtenga los beneficios económicos del cargo y que se realice una nivelación salarial, para lo cual por **UNANIMIDAD** de votos se concedió el beneficio económico correspondiente a las funciones que realiza como Director Ejecutivo por Ley el cual asciende a la cantidad de ochenta mil seiscientos veinticinco lempiras (L80,625.00).

7. Se cierra la sesión siendo las cinco y veinte de la tarde (5:20pm), firman la presente acta.

  
ING. ANA LUCIA GARCIA  
Presidenta del Comité  


  
ING. OSCAR L. CRUZ TROCHEZ  
Secretario del Comité  
